Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-68-LE11 "SUMINISTRO ARRIENDO DE CAMION TOLVA m3 Y CAMION PLUMA".

DECRETO N° 5370 /

Chillán Viejo, 15 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 201, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- El Contrato de Suministro de Camarotes Arriendo De Camión Tolva M3 Y Camión Pluma del 04.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Sres. Soc. Transportes Carraman Ltda.

3.- El Decreto N° 336 del 09.01.2012 que "Aprueba Contrato de Suministro de Arriendo De Camión Tolva M3 Y Camión Pluma".

4.- La Prorroga del Contrato de "Suministro de Arriendo De Camión Tolva M3 Y Camión Pluma", del 02.01.2013.

5.- El Decreto N° 150 del 08.01.2013 que "Aprueba Prorroga Contrato de Suministro de Arriendo De Camión Tolva M3 Y Camión Pluma".

6.- La Prorroga del Contrato de "Suministro de Arriendo De Camión Tolva M3 Y Camión Pluma", del 30.12.2013.

7.- El Decreto N° 6751 del 30.12.2013 que "Aprueba Prorroga de Contrato de Suministro de Arriendo De Camión Tolva M3 Y Camión Pluma"

8.- El Informe de Liquidación de Contrato de 13 de octubre de 2014.

DECRETO:

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-68-LE11, **"SUMINISTRO DE ARRIENDO DE CAMION TOLVA m3 Y CAMION PLUMA",** con el proveedor Sres. Soc. Transportes Carraman Ltda., RUT: 79.639.680-6.

2.- PROCÉDASE a la devolución del ingreso municipal N° 633138, por un monto de $105.000.- el cual garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PAQ/YGC/nmm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Daf, Planificación, Of. Partes.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

INFORME

DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Directora de Obras Municipales informa que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública para el **"SUMINISTRO DE ARRIENDO DE CAMION TOLVA Y CAMION PLUMA"**, se procede a autorizar la Liquidación de dicho Contrato de Suministro, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución del Ingreso Municipal N° 633138 que Garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Empresa Sres. Soc. Transportes Caraman Ltda., RUT: 79.639.680-6.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

Chillán Viejo, 13 OCTUBRE 2014.-